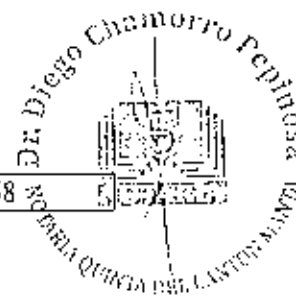


2015 13 08 05 P02168



MANTA, A 16 DE JULIO DEL 2.015
O.C.

SE PROTOCOLIZO COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE
ADJUDICACION DICTADO POR LA SEÑORA AB. MARIA VICTORIA
ZAMBRANO SOLORZANO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL
DE MANTA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N°13306-1998-1830,
QUE SIGUE EL BANCO DEL PACIFICO S.A., SUCURSAL MANTA, EN
CONTRA DE LOS SEÑORES EDDIE JAVIER VERA CEDEÑO,
GUSTAVO ALEJANDRO VERA BARCIA Y TELMA ESPERANZA
CEDEÑO DE VERA, QUE CONSTAN COMO FIEL COPIA DE SU
ORIGINAL DEL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE Y MAS
DOCUMENTOS

QUE OTORGA
LA NOTARIA QUINTA

A FAVOR DE
JOSE MANUEL CARRILLO ANDRADE

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)



Factura: 001-002-000006616



20151308005P02168

PROTOCOLIZACIÓN 20151308005P02168

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR LA SEÑORA AB. MARIA VICTORIA ZAMBRANO SOLORZANO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N°13306-1998-1830, QUE SIGUE EL BANCO DEL PACIFICO S.A., SUCURSA: MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
VERA CEDENO FABRIZIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304022021

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO HERBERTO CHAMORRO REPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero primera copia certificada DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR LA SEÑORA AB. MARIA VICTORIA ZAMBRANO SOLORZANO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N°13306-1998-1830, QUE SIGUE EL BANCO DEL PACIFICO S.A., SUCURSAL MANTA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES EDDIE JAVIER VERA CEDEÑO, GUSTAVO ALEJANDRO VERA BARCIA Y TELMA ESPERANZA CEDEÑO DE VERA, QUE CONSTAN COMO FIEL COPIA DE SU ORIGINAL DEL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, Y MAS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P02168), en diez fojas útiles.- Firmada y sellada en Manta, al dieciséis (16) de Julio del dos mil quince.-

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



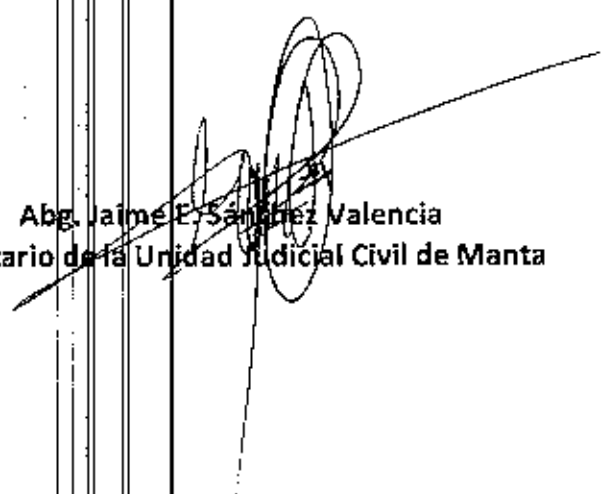


COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR LA SEÑORA AB. MARIA VICTORIA ZAMBRANO SOLÓRZANO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N° 13306-1998-1830, QUE SIGUE EL BANCO DEL PACIFICO S.A., SUCURSAL MANTA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES EDDIE JAVIER VERA CEDEÑO, GUSTAVO ALEJANDRO VERA BARCIA Y TELMA ESPERANZA CEDEÑO DE VERA.-- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, martes 5 de mayo del 2015, las 12h44. VISTOS: Agréguese al proceso los escritos que anteceden. En lo principal, atenta al pedido formulado por el Abg. ILDEFONSO ANTONIO ZAMBRANO WILES, una vez que se encuentra ejecutoriado el Auto de calificación de posturas y de conformidad con lo previsto en el Art. 463 de la codificación del Código de Procedimiento Civil, se adjudica a favor del Abg. ILDEFONSO ANTONIO ZAMBRANO WILES en su calidad de PROCURADOR JUDICIAL del señor JOSE MANUEL CARRILLO ANDRADE el bien inmueble embargado dentro de esta causa por la suma de SESENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 61.000,00) de contado. El bien inmueble comprende un lote de terreno medianero, dentro del cual existe una vivienda de una planta, ubicada en la Avenida 12, entre las calles 18 y 19 de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, posee todos servicios básicos, como energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, teléfono, calles asfaltadas, transporte público, alumbrado público, sector residencial de plusvalía media -alta del cantón Manta. Siendo sus linderos y medidas los siguientes: Por el frente: 27,00 metros y lindera con calle pública, hoy avenida 12; Por atrás: con 29,00 metros y lindera con propiedad de los vendedores, Por el costado Derecho: con 14,00 metros y lindera con propiedad de la señora Francisca viuda de Barcia; y, Por el costado Izquierdo: con 14,00 y lindera con propiedad de la señora Celinda Mero de Reyes, teniendo un área total de 392,00 metros cuadrados. Valor del metro cuadrado a US \$ 180,00. CARACTERISTICAS TECNICA DE LA VIVIENDA: Tipo villa, estructura mixta, paredes de ladrillo, enlucido y pintado; Piso Hormigón simple con baldosa, cubierta de eternit sobre estructura de madera y metal, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio con protección de hierro. Ambiente; posee sala, comedor, cocina, dos dormitorios, un hall y dos baños, instalaciones eléctricas, semi-empotradas y funcionando, instalaciones sanitarias empotradas y funcionando. Su estado es regular sin mantenimiento. Siendo el Avalúo de la vivienda de US \$ 17.120,00.- Tiene un cerramiento, cuyo material, es parte de ladrillo, enlucido y pintado, con columnas de hormigón armado y parte de verjas de hierro con una puerta de acceso de metal, con una longitud de 45,00 metros, su estado es regular. Teniendo un AVALUO TOTAL US \$ 91.180,00. El bien inmueble que se describe, le será entregado al adjudicatario, saneado y libre de todo gravamen, para lo cual y una vez que se ejecutorie este Auto y se cumpla con lo preceptuado en el Art. 474 de la codificación del Código de Procedimiento Civil, se dispone conferir las copias que sea necesarias para que su protocolización e inscriba en el

Registro de la Propiedad y le sirva de título de propiedad, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 464 ibídem. Se dispone la cancelación de los gravámenes que afecten a la propiedad adjudicada, para cuyo cumplimiento se notificará por medio de atento oficio al señor Registrador de la Propiedad de Manta. Cúmplase y Notifíquese. F) Abg. María Victoria Zambrano Solórzano, Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta.-----

CERTIFICO: Que las copias del Auto de Adjudicación que anteceden son igual a su original, la misma que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.-

Manta, Mayo 13 del 2015.


Abg. Jaime E. Sánchez Valencia
Secretario de la Unidad Judicial Civil de Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



4998



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 343

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de julio de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, calle pública, con veintisiete metros. POR ATRAS, Con propiedad del vendedor y veintinueve metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de la Sra. Francisca viuda de Barcia, con Catorce metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Propiedad de Celinda Mero de Reyes, Con Catorce Metros.
SOLVENCIA: El predio-descrito tiene Gravamen Vigente

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	84 23/03/1971	108
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	430 20/09/1989	2.071
Embargos	Embargo	122 12/12/1990	216
Embargos	Cancelación de Embargo	201 18/11/2009	574
Embargos	Embargo	312 25/11/2010	1.476

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 23 de marzo de 1971
Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 108
Número de inscripción: 84 Número de Repertorio: 343
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de febrero de 1971
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

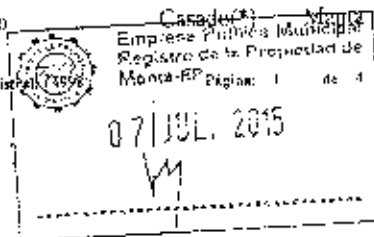
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador 80-C000000037798 Vera Barcia Gustavo Alejandro

Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registral 1359





80-000000000807 Reyes Zambrano Jose Rogerio

Casado(*) Manta

2 / Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 20 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.071 - Folio Final: 2.076

Número de Inscripción: 430 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, sobre un predio ubicada en la avenida doce entre las calles dieciocho y diecinueve de la Ciudad de Manta. Con una área total de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000289	Banco Del Pacifico S.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000000799	Cedeño Loor Telma Esperanza	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-000000000799	Vera Barcia Gustavo Alejandro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	23-mar-1971	108	108

3 / Embargo

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 216 - Folio Final: 220

Número de Inscripción: 122 Número de Repertorio: 3.382

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EMBARGO, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, propuesta por el Banco del Pacifico S.A., en contra de los Sres. Gustavo Alejandro Vera Barcia y otros, sobre un predio ubicado en la avenida 12 entre las calles 18 y 19 de la esta Ciudad de Manta. Bienes inmuebles que tiene una área total de 392m2. dentro de este terreno existe una construcción tipo vivienda de una planta, tipo villa de estructura de hormigón armado, en buen

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

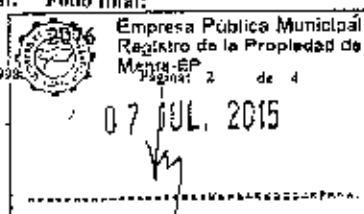
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000000289	Banco Del Pacifico S.A.		Manta
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-000000000799	Cedeño Loor Telma Esperanza	Casado	Manta
Demandado	80-000000000799	Vera Barcia Gustavo Alejandro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	430	20-sep-1989	2071	

Certificación ingresada por: Mayr

Ficha Registral: 4938





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Guano (7)

Compra Venta

84

23-mar-1971

108

108

4 / 3 Cancelación de Embargo

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 974 - Folio Final: 978

Número de Inscripción: 201 Número de Repertorio: 6.548

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Embargo. Juicio No. 8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000000289	Banco Del Pacífico S.A		Manta
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Deudor	80-0000000027251	Andrade Cedeño Luis Aurelio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000007798	Vera Barcia Gustavo Alejandro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Embargos	122	12-dic-1990	216	220

5 / 3 Embargo

Inscrito el: jueves, 25 de noviembre de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.476 - Folio Final: 1.482

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 6.466

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

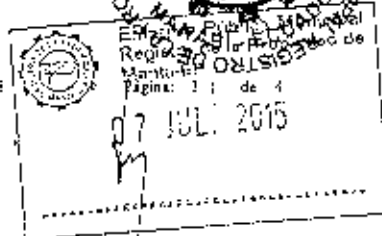
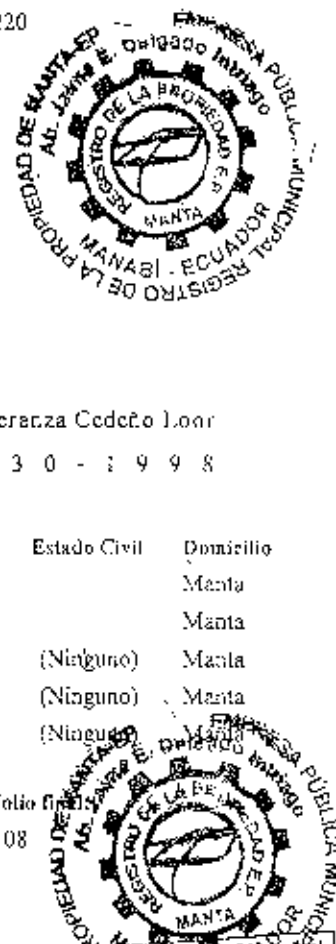
Embargo de inmueble de propiedad de Gustavo Alejandro Vera Barcia y Telma Esperanza Cedeño Loor
de Vera. Juicio ejecutivo N° 1830 - 1998

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000000289	Banco Del Pacífico S.A		Manta
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Deudor	80-0000000007799	Cedeño Loor Telma Esperanza	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000007798	Vera Barcia Gustavo Alejandro	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000046355	Vera Cedeño Eddie Javier	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	23-mar-1971	108	108





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:26:44 del martes, 07 de julio de 2015

A petición de:

Gustavo Salas Salas
[Signature]

Elaborado por : Maira Dolores Salas Mendoza
131013711-0

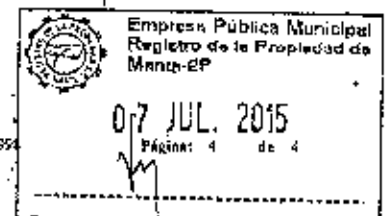


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



[Signature]
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Vía Abierta

COMPROBANTE DE PAGO

000065920

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: VERA SARCIA GUSTAVO ALEJANDRO
NOMBRES: AVE 12 CALLE 18 B. CORDOVA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 29/06/2015 12:18:07
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo 27 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Ala. y Calle 9 - Telf: 2611 479 / 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000395653

06/26/2015 12:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE ADQUISICION DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA \$61300.00 CON EL 50% DE DESCUENTO POR 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-04-18-09-000	399.50	84740.48	177601	595653

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300383050	VERA SARCIA GUSTAVO ALEJANDRO	AV. 12 CALLE 18 B. CORDOVA	Impuesto principal	305.00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	163.00
			TOTAL A PAGAR	468.00
			VALOR PAGADO	468.00
			SALDO	0.00

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
304032467	GARRILLO ANDRADE JOSE VANUEX	NA

EMISION: 06/26/2015 12:50 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBERNIA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101780



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VERA BARCIA GUSTAVO ALEJANDRO

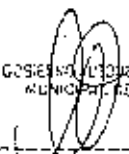
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Junio de 2015

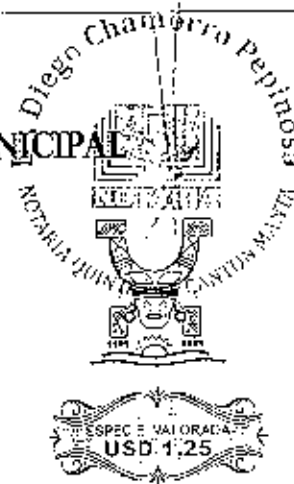
VALIDO PARA LAS CLAVES
1041809000 AV. 12 CALLE 18 E. CORDOVA

Manta, veinte y seis de junio del dos mil quince




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 972714

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ubicada VERA BARCIA GUSTAVO ALEJANDRO cuyo AV. 12 CALLE 18 B7 CORDOVA asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PRESENTE de \$61000.00 SESENTA Y UN MIL DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS



ME

Manta, de del 20

26 DE JUNIO 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124450

Nº 124450

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32745

Fecha: 22 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-18-09-000

Ubicado en: AV. 12 CALLE 18 B. CORDOVA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 399,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1300380050

Propietario

VERA BARCIA GUSTAVO ALEJANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 63840,80

CONSTRUCCIÓN: 20908,48

84748,48

Son: OCHENTA Y CUATRO MIL SEYECIENTOS CUARENTA DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Al. David Cedeno Ruperit

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 22/06/2015 11:47:49

61000,00
- 610,00
183,00
793,00
5010
305,00
183,00
488,00

Dr. Diego Chamorro Quintana

AntONIO ZAMBRANO WILES, todas las atribuciones para que intervenga en todos los actos jurisdiccional que esté permitido por la ley Ecuatoriana, y en los cuales se necesite de mi presencia y cláusulas especiales de tal manera que la falta de ella, no sea un obstáculo para que mi mandatario pueda cumplir con el mandato que le confiero, así como la facultad para que pueda sustituir este poder especial, solo para lo efecto de procuración judicial a un Abogado en libre ejercicio profesional, tal como lo prescribe el Artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, en vigencia.

Para el otorgamiento de este poder se observaron los preceptos legales del caso, y leído que les fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratifica en su contenido y aprueba todas sus partes, firmando al pie conmigo, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



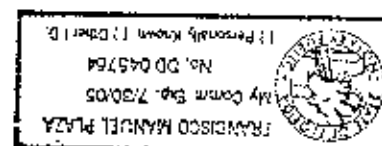
JOSE MANUEL ANDRADE

211 450403246-7

[Handwritten signature]

Jose Carrillo

[Faint handwritten notes and signatures]



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA



Presentada para autenticar la firma que Antecede, el suscrito *[Handwritten signature]* Del Ecuador en Miami CERTIFICA que es Auténtica.

Siendo la que usa *[Handwritten signature]* señor *[Handwritten name]*

CITCE 15 61740 FC

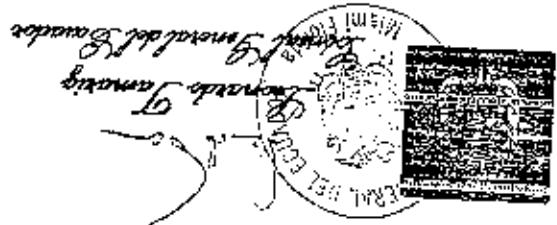
En todas sus actuaciones

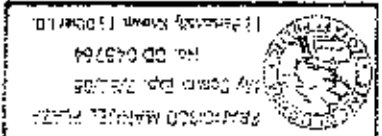
Autenticación No 279-01

Partida arancelaria 41-12-2

Valor de la actuación \$ 50.00

Miami, 18-Mayo-2005





En la ciudad de Miami, Florida, USA, a los 15 días del mes de Mayo del año 2.008, comparece el mi, señor LEONARDO TAMARIZ, Consul del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor JOSE MANUEL CARRILLO ANDRADE, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en esta ciudad, de estado civil Divorciado, de profesión Ejecutivo de Ventas, legalmente capaz y a quien de conocerlo doy fe, en uso de su legítimo derecho, manifiestan su voluntad de conferir PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL, amplio y suficiente, con cual en derecho se requiere a favor del señor Ab. ANTONIO ZAMBRANO WILLES, con residencia en la ciudad de Manta de la República del Ecuador y portador de la cédula de ciudadanía 130012311-2, para que a su nombre y representación del poderdante inter venga en los siguientes actos y trámites que tenga que realizar en la ciudad de Manta, República del Ecuador, específicamente en las siguientes:

a) Para que en mi nombre y representación, instaura una demanda verbal sumaria de trabajo en el Juzgado Segundo Provincial del Trabajo de Manabí, en contra de la Compañía PROTAVEC PROCESADORA de Agua Vera Cedeno CIA LTDA. y el señor GUSTAVO ALEJANDRO VERA BARCIA, en razón del despido intempestivo que fui víctima de mi trabajo que desempeñaba como jefe de Venta y Comercio Exterior, de la referida Compañía, desde el mes de Enero de 1.992, hasta el mes de Septiembre de 1.999, en esta ciudad de Manta, percibiendo como última remuneración la suma de US \$ 1.200,00. Posteriormente desde el mes Octubre de 1.999, dicha actividad la realicé en el Exterior a nombre de la Compañía PROTAVEC CIA LTDA, específicamente en México, lugar en donde tuve que residir para dicho efecto, hasta el mes de Diciembre del 2.000, en que se me despido de mi trabajo, por el motivo de haber insistido en el cobro de los últimos 4 meses, percibiendo como última remuneración la suma de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES MENSUALES, como sueldo, pues pese a los múltiples requerimientos que en forma amistosa he realizado tanto personalmente como por terceras personas, no se me ha cumplido con dichos pagos, pues el señor Gustavo Vera Barcia, solo se ha pasado de promesas en promesa, dejando de cumplir con el ofrecimiento que ha realizado en forma personal y como Representante Legal de la Compañía PROTAVEC CIA LTDA. b) Para que proceda a cobrar los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2.000, que no me fueron pagados oportunamente con los recargos de ley, pues ese fue el motivo de mi despido intempestivo de mi trabajo. c) Para que en mi nombre llegue a conciliar con los demandados, formule arreglos extrajudicial, acepte formula de arreglo, suscriba la respectiva acta de finiquito, así como para que reciba los valores aceptados o depositados en el Juzgado Segundo del Trabajo de Manabí. Comparezca a rendir mi juramento de fe y absuelva pliego de posiciones y de confesión judicial que se me solicite en mi contra. Para que proceda si el caso lo amerita a ejecutar la etapa de ejecución del juicio de trabajo que se instaura, solicite el remate de los bienes de los demandados, así como en caso de ser necesario entre como postor de los bienes a rematarse, imputando el monto adeudado a la postura que ofrezca, y si fuere del caso completar con algún dinero el saldo de la postura, o prometer pagar a plazo algún saldo. Facultándoselo para que desista de la acción propuesta de haberse legado algún acuerdo. e) Y en fin le confiero a mi mandatario y Procurador Judicial, señor Abogado

PODER ESPECIAL

Poder General #

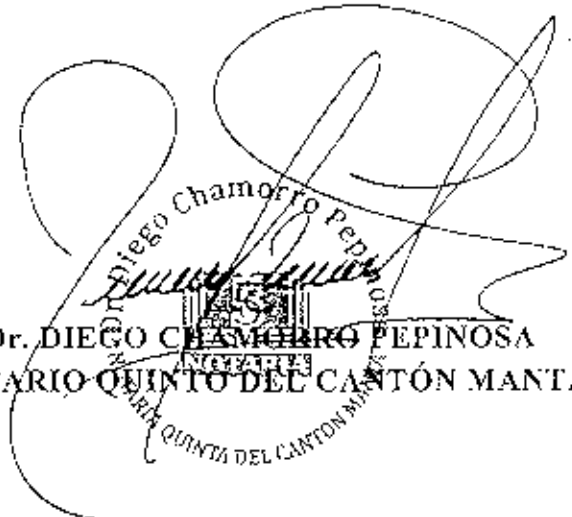


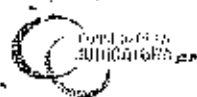


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Abogada ZAMBRANO SOLORZANO MARIA VICTORIA, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABI - MANTA, el día de hoy, en diez (10) foja útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo la COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR LA SEÑORA AB. MARIA VICTORIA ZAMBRANO SOLORZANO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N°13306-1998-1830, QUE SIGUE EL BANCO DEL PACIFICO S.A., SUCURSAL MANTA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES EDDIE JAVIER VERA CEDEÑO, GUSTAVO ALEJANDRO VERA BARCIA Y TELMA ESPERANZA CEDEÑO DE VERA, QUE CONSTAN COMO FIEL COPIA DE SU ORIGINAL DEL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, que antecede.- Manta, dieciséis (16) de Julio del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000006612



20151308005D03884

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151308005D03884

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) PODER ESPECIAL en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 16 DE JULIO DEL 2015.

NOTARIO(A) DIEGO HEMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 125722

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32077

Fecha: 28 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-18-09-000

Ubicado en: AV. 12 CALLE 18 B. CORDOVA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 399,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300380050

VERA BARCIA GUSTAVO ALEJANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 63840,00

CONSTRUCCIÓN: 27063,78

90903,78

Son: NOVENTA MIL NOVECIENTOS TRES DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

C.E. *Leonora*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:	27/05/15	1146	QUIEN RECEPTA DCTOS:	28/05/15	330
CLAVE CATASTRAL:	1047809				
NOMBRES y/o RAZÓN:	Verónica Barona Gustavo				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TELFNO:					

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

CV

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

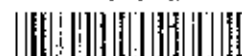
FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



4998



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 4998:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 18 de julio de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbana
Cód. Catastral/Rol: Gent. Preca: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: calle pública, con veintisiete metros. POR ATRAS: Con propiedad del vendedor y Veintinueve metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de la Sra. Francisca viuda de Barcia, con Catorce metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Propiedad de Celiñda Mero de Reyes, Con Catorce Metros. SOLVENCIA: El predio descrito tiene Gravamen Vigente.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	84 2333-1971	108
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	436 23-09-1989	207
Embargos	Embargo	122 12-12-1990	216
Embargos	Cancelación de Embargo	201 18-11-2009	221
Embargos	Embargo	312 25-11-2010	2476

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 23 de marzo de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 108

Número de Inscripción: 84 Número de Repertorio: 343

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de febrero de 1971

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Calidad R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0090900007798	Vera Barcia Gustavo Alejandro	Casado	Manta

Calificación impresa por: Moya

Ficha Registral: 4998

Folios: 11

Vendedor

80-000000003807 Reyes Zambrano Jose Rogerio

Casado(*) Manabí

2 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 20 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.071 - Folio Final: 2.076

Número de Inscripción: 430 Número de Repertorio: 1.869

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, sobre un predio ubicada en la avenida doce entre las calles once y diecinueve de la

C i u d a d d e M a n a b í

Con una area total de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000003289	Banco Del Pacifico S.A.		Manabí
Deudor Hipotecario	80-000000007799	Cedeño Lour Telma Esperanza	Casado	Manabí
Deudor Hipotecario	80-000000007799	Vera Barcia Gustavo Alejandro	Casado	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Dec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Campo Venta	84	23-mar-1971	108	108

3 / 3 Embargo

Inscrito el: miércoles, 12 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 216 - Folio Final: 220

Número de Inscripción: 122 Número de Repertorio: 3.382

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EMBARGO, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de Manabí, propuesta por el Banco del Pacifico S.A., en contra de los Sres. Gustavo Alejandro Vera Barcia y otros, sobre un predio ubicada en la avenida 12 entre las calles 18 y 19 de la esta Ciudad de Manabí. Bien inmueble que tiene una área total de 392m2. dentro de este terreno existe una construcción tipo vivienda de una planta, tipo villa de estructura de hormigón armado, en buen

e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000003289	Banco Del Pacifico S.A.		Manabí
Autoridad Competente	80-000000003807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manabí
Demandado	80-000000007799	Cedeño Lour Telma Esperanza	Casado	Manabí
Demandado	80-000000007799	Vera Barcia Gustavo Alejandro	Casado	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación emitida por: Allys

Fecha Registrada: 1998

Página: 2 de 4



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	433	20-sep-1989	2077	2076
Compra-Venta	84	23-mar-1971	108	108

4.7.3 CANCELACIÓN DE EMBARGO

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 974 Folio Final: 978
 Número de Inscripción: 201 Número de Repertorio: 6.548
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGO, Juicio No. 815-9-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	86-0000000000285	Banco Del Pacifico S.A		Manabí
Autoridad Competente	86-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manabí
Deudor	86-0000000027251	Andrade Cedeño Luis Aurelio	(Ninguno)	Manabí
Deudor	86-0000000007798	Vera Barcia Gustavo Alejandro	(Ninguno)	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Embargos	122	12-dic-1990	216	220

4.7.3 Embargo

Inscrito el: jueves, 25 de noviembre de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.476 Folio Final: 1.482
 Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 6.466
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Embargo de inmueble de propiedad de Gustavo Alejandro Vera Barcia y Tefina Esperanza Cedeño Lora

de Vera, Juicio ejecutivo N° 1830-10-08

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	86-0000000000285	Banco Del Pacifico S.A		Manabí
Autoridad Competente	86-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manabí
Deudor	86-0000000007795	Cedeño Lour Tefina Esperanza	(Ninguno)	Manabí
Deudor	86-0000000007798	Vera Barcia Gustavo Alejandro	(Ninguno)	Manabí
Deudor	86-0000000046355	Vera Cedeño Eddie Javier	(Ninguno)	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	84	23-mar-1971	108	108

[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:03 del jueves, 21 de mayo de 2015

A petición de: *Abeyotto Roberto Saldaña*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Meléndez
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emita a un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA BARRIA
GUSTAVO ALEJANDRO

N. 130038005-D

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1938-01-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ESPERANZA
CEDERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Jubilado

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2013-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-14

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL

V3333V2232



000-1983 2